



Ac. Sec. *2*
Res. *79*
Exp. **2018-25-5-006735**
fg

Montevideo, 31 JUL. 2018

VISTO: la situación planteada por la Dirección del Centro Regional de Profesores del Este, a fin de cubrir horas vacantes del Seminario Psicología Social de la asignatura Observación y Análisis de las Instituciones Educativas (1er Año NFPC);

RESULTANDO: que el Llamado Abreviado se realizó conforme a lo establecido en la Resolución N° 24 del Acta N° 40 de fecha 26/10/16 de este Consejo;

CONSIDERANDO: que el Tribunal actuante eleva las evaluaciones de los aspirantes correspondiendo su homologación e informa que la aspirante Mirtha Mozzone no cumple con el artículo 81 de la Ordenanza 45;

ATENTO: a lo establecido en el Artículo 63 de la Ley 18.437 de fecha 12 de diciembre de 2008 y en Acta Ext. 5 Resolución N° 1 de fecha 24/06/10 adoptada por el Consejo Directivo Central;

LA SECRETARÍA GENERAL DEL CONSEJO DE FORMACIÓN EN EDUCACIÓN, ACTUANDO EN ACUERDO CON LA PROSECRETARÍA, en ejercicio de las atribuciones conferidas por Acta N°29, Res. N°34 de fecha 23 de agosto de 2017;

RESUELVE:

1) Homologar los ordenamientos resultantes del estudio realizado por el Tribunal actuante, a fin de evaluar los méritos de los aspirantes a dictar horas vacantes del Seminario Psicología Social de la asignatura Observación y Análisis de las Instituciones Educativas (1er Año NFPC), en el Centro Regional de Profesores del Este, para el año lectivo 2018, de acuerdo al siguiente detalle:

- Vanina Osimani – 130,5 ptos.
- Federico Frontán – 129,9 ptos.

2) Disponer que esta evaluación no generará derechos para futuros llamados a aspiraciones.

3) Encomendar a la Dirección del Centro, la notificación de todos los inscriptos en los llamados de referencia.



4) Pase al Centro Regional de Profesores del Este a todos sus efectos. Oportunamente, archívese.


Ximena Ambrosioni
Prosecretaria


Prof. Daniel Martínez Cagide
Secretario General



Tramitación General